

Declaración Sobre la Extensión de la Dispensación de la Obligación de asistir la Misa Dominical. El 3 de agosto, 2020

Hoy, los obispos de las cinco diócesis de Indiana han extendido la dispensa de la obligación de asistir a misa dominical hasta el 1 de noviembre de 2020. En una declaración conjunta, los obispos de la provincia de Indianápolis anunciaron que la dispensación se extendió desde un día previamente establecido del 15 de agosto, debido al creciente número de casos de COVID-19 en Indiana.

El grupo lanzó la siguiente declaración:

“Mientras elogiamos a nuestros pastores y coordinadores de vida pastoral que han hecho todo lo posible para garantizar espacios seguros de culto en nuestras Iglesias, debido al aumento de los casos de COVID-19 en nuestro estado, los obispos de Indiana han decidido extender la dispensa de las obligaciones de Asistencia a la misa dominical más allá del 15 de agosto hasta el 1 de noviembre de 2020, a menos que desarrollos adicionales determinen lo contrario.”

En la Diócesis de Lafayette-in-Indiana, nuestro personal diocesano y parroquial ha hecho todo lo posible para implementar políticas y procedimientos para garantizar espacios seguros de culto.

El Obispo Timothy Doherty explicó que confiaba en que las parroquias locales continuarán practicando distancia social y protocolos de seguridad para que la misa pública y el intercambio de los dones espirituales de la Iglesia pueden continuar.

“Ser dispensado de la obligación de asistir a la misa dominical no significa que las personas deben mantenerse alejadas de la Iglesia o no santificar el Día del Señor. Continuamos invitado a cada uno de ustedes a considerar en oración asistir a Misa con su familia parroquial. De esta manera, puede experimentar más plenamente el don que Jesús nos da en la Eucaristía y la vida de la gracia.”

La diócesis alienta a aquellos que han estado fuera a contactar a su parroquia local para conocer los diversos protocolos que se han implementado para su seguridad.